

ANUNCIO

Durante estos días, la Administración del Estado ha promulgado el Real Decreto 463/2020, de 14 de enero, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con la finalidad de intensificar sin demora las medidas temporales ya adoptadas para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico. Atendiendo a dicha declaración, sólo se podrá acceder a las dependencias municipales, en concreto al Registro Municipal, a través de cita previa.

Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó el Anuncio por el que se aprobaban las listas provisionales de admitidos en el procedimiento que se tramita para la selección de personal para formar la bolsa de empleo Área de Actividad de Jardinería, Cultivos-Viveros o asimilados, Operarios no Cualificados, 2019 del Centro Especial de Empleo SERCA.

En las bases del procedimiento selectivo, artículo 5.2, se prevé un plazo de subsanación a las listas provisionales de 5 días naturales, sin embargo, debido a la gran cantidad de aspirantes que han sido excluidos y a las restricciones de acceso a las dependencias municipales acordadas debido a la crisis sanitaria, la Presidencia del Patronato Municipal de Educación estima ampliar el plazo de subsanación durante un mes desde el día de hoy, hasta el 16 de julio de 2020.

Deberá solicitarse cita previa para realizar la subsanación en los números de teléfono 661876511/942812191 o a través del correo electrónico rrhh@aytotorrelavega.es.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Torrelavega, 17 de junio de 2020
LA PRESIDENTA DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
(Resolución 3471, de 21 de junio de 2019, BOC 126, de 2-07-2019)

Cecilia Gutiérrez Lázaro
CONCEJAL DELEGADO